

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO UN INFORME RELATIVO AL AVANCE EXISTENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES INICIADOS POR LOS PRESUNTOS DESVÍOS DE RECURSOS DETECTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL EX GOBERNADOR PANISTA EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ASÍ COMO A VARIOS DE SUS MÁS CERCANOS COLABORADORES.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

En octubre de 2013, el entonces Contralor de Estado de Jalisco, Juan José Bañuelos Guardado, informó que la dependencia a su cargo había detectado que durante el último año de la administración del ex Gobernador del Estado, el panista Emilio González Márquez, la entidad sufrió un daño patrimonial al presupuesto superior a los 7 mil 573 millones de pesos.

En ese momento, el funcionario precisó que no era conveniente señalar a los ex funcionarios involucrados en los asuntos, pues podrían sustraerse de la acción legal de la justicia.

Adicionalmente, el Contralor de Jalisco reveló que tan sólo en obra pública se detectó el desvío de 2 mil 531 millones de pesos principalmente de la Secretaría de Infraestructura y el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), en la edificación de la Ciudad Judicial y de la llamada Villa Panamericana.

Por ello, el 28 de noviembre del año 2013 en la sesión del Pleno del Senado de la República, el Grupo Parlamentario del PRI presentamos una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhortaba respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, llevara a cabo las investigaciones correspondientes a fin de determinar a los responsables de los actos de desvíos de recursos del erario de la entidad durante la administración de Emilio González Márquez. [*]

Para el mes de febrero del año 2015, el mismo Contralor del Estado de Jalisco, Juan José Bañuelos Guardado, informó ante diputados locales que hasta entonces se habían presentado 12 denuncias penales en contra de ex funcionarios de la pasada administración y advirtió que se podrían sumar otros señalamientos en contra de ex burócratas.

“Bañuelos Guardado desglosó las denuncias: una, contra la Secretaría de Cultura; una, Finanzas; otra contra CAPECE; dos contra la Secretaría de Salud; tres contra la Comisión Estatal del Agua y tres más contra Iprovipe”, de acuerdo a diversos medios periodísticos. [*]

Para el mes de enero del 2016, la Contraloría del Estado informó sobre la presentación de una denuncia por presuntas irregularidades en la compra-venta de la Casa Jalisco en Chicago, adquirida en 2009 con una inversión de 65.5 millones de pesos. [*]

A finales del mes de marzo de 2016, Juan José Bañuelos destacó que la decisión final de detener o no a los casi 30 ex funcionarios de la pasada administración señalados en las 12 denuncias penales que presentó la Contraloría del Estado, le corresponde a la Fiscalía General, quien también reveló que muchos de ellos están amparados o ya no están en el país. [*]

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos impulsado las acciones dirigidas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

El artículo 53, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, determina que la investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables en su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, dentro de las facultades de la Contraloría del Estado de Jalisco, se encuentran el investigar y sancionar los posibles hechos constitutivos de faltas administrativas cometidas dentro de su ámbito de competencia. [*]

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Contraloría del Estado de Jalisco envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo al avance existente en los procedimientos administrativos y penales iniciados por los presuntos desvíos de recursos detectados a la administración del ex gobernador panista Emilio González Márquez, así como a varios de sus más cercanos colaboradores.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

[*] http://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/reu/docs/5d_030714.pdf

[*] <http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/577118/6/contraloria-ha-presentado-12-denuncias-penales-contra-ex-funcionarios.htm>

[*] http://www.milenio.com/negocios/Preven_denuncia_en_Fiscalia-Casa_Jalisco-Chicago_0_668933133.html

[*] <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n4121442.htm>

[*] <http://ce.jalisco.gob.mx/>